

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4619
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

010. 2911

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 740 de fecha 28 de Noviembre 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Convenio denominado "ITS MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA", suscrito con fecha 29-08-2011 entre la I. Municipalidad de la Cisterna y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Convenio denominado "ITS-MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA" suscrito con fecha 29-08-2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011, el que adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Inspección
- 6.- Archivo